



## SECRETARÍA GENERAL

### A V I S O P Ú B L I C O

Pablo Francisco Hernández Hernández, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 38 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 165 párrafo primero, 166 último párrafo, 178, 181 fracciones I y XIV, 204 fracción XV y 205 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 25, 26 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; 43 fracción X del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como 17 y 19 de la Ley de Amparo y numeral 33 párrafo segundo de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales a través del sistema INFOMEX.-----

**HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, en Reunión Privada celebrada el doce de enero de dos mil veintiuno, **determinaron que tendrán carácter de días inhábiles los días 01 de febrero; 15, 29, 30 y 31 de marzo; 01 y 02 de abril; 05 de mayo; 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio; 16 de septiembre; 01 y 15 de noviembre; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, al igual que los días 03, 04 y 05 de enero de 2022**, en los cuales se suspende la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que detenta este Órgano Jurisdiccional. Por lo tanto, en ese periodo no transcurrirá plazo o término legal alguno de procedimientos relativos a solicitudes de información pública o de derechos ARCO.-----

Lo anterior en concordancia con el Acuerdo 2609/SO/09-12/2020 emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicado el 21 de diciembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.-----

Ciudad de México, a doce de enero de dos mil veintiuno.-----

**DOY FE**.-----

